ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° MT 02/2015

En el Distrito de Trinidad, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil quince, entre la Municipalidad de Trinidad, con **RUC N° 80025598-4**, domiciliada sobre la Avda. principal del Centro urbano, en el barrio denominado Jardín, del Distrito de Trinidad, representada en este acto por el **Abg. ARISTIDES AGUILAR CUELLA**, con Cédula de Identidad **N° 1.305.682**, y la **Srta. JAQUELINE EDITH CACERES VALLEJOS**, con Cédula de Identidad **N° 2.431.922**, **Intendente y Secretaria Municipal** respectivamente, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **el Sr. DERLIS RAMON ARNOLD MERELES**, con C.I. N° **1.563.541**, R.U.C. **1.563.541-4**,***con domicilio sobre la calle Reverchon 2517 del distrito de Hohenau,*** denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, convienen en realizar la modificación y ampliación del contrato N° MT 02/15, firmado el diecisiete de Abril del 2015, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2015, convocado por la MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD **PARA REPARACION Y PINTURA EN LA ESCUELA BASICA 4471 SAN MIGUEL - DEL DISTRITO DE TRINIDAD",** de conformidad a lo estipulado en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO

Por medio de la presente adenda, las partes contratantes modifican y amplían el contrato N° 02/15 estableciéndose una variación en la planilla de computo métrico y presupuesto inicialmente pactados entre las partes, por medio de la Resolución N° 41/15, de fecha dieciocho de Mayo del 2015, dictada por la Intendencia Municipal, con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a los planos, planillas de cómputo métrico e informe técnico presentado por la Arq. Gloria Bordón de Christ encargada de la fiscalización de obras y a las previsiones establecidas en el art. 62 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el art. 85 del Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".----------

Los ítem de la planilla de cómputo métrico modificados y ampliados con sus respectivos precios y cantidades, se detallan en el siguiente cuadro:----------

RUBROS ADICIONALES					
ESCUELA BASICA 4471 SAN MIGUEL					
N°	**RUBROS**	**UNID.**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Adquisición y colocación de vidrios traslucidos adicionales a los ya previstos	M2	3,00	120.000	360.000
2	Poda de un árbol de especie no nativa que intercepta el cimiento y techo de la obra.	Unidad	1,00	200.000	200.000
3	Sustitución de tres tirantes de 2" x 4" x 3" ml de alero cercano al baño.	Global	1,00	350.000	350.000
4	Reparación de tres rejas de ventanas, adquisición de tejidos y trabajo de soldadura.	Global	1,00	370.000	370.000
5	Reparación de portón de acceso a la Escuela.	Global	1,00	200.000	200.000
6	Servicios de soldadura de seis ventanas tipo, balancín , planchuelas y ángulos faltantes y manijas sueltas	Global	1,00	360.000	360.000
7	Adquisición y colocación de cornisas en aulas	ml	22,00	10.000	220.000
8	Adquisición y colocación de contrapisos y pisos de baldosas adicionales a los ya previstos	M2	9,00	75.000	675.000
9	Adquisición y colocación de zócalos adicionales a los ya previstos	M2	12,00	15.000	180.000
10	Refacción de escalones en el pabellón 1.	Global	1,00	650.000	650.000
	Reparación de fisuras en paredes en esquinas de aulas con introducción de refuerzos de varillas de 10mm.				

Arnold Construcciones de Derlis Arnold RUC: 1563541 - 4

Jaqueline Caceres Secretaria Municipal Trinidad

Abg. Aristides Aguilar Intendente Municipal Trinidad

12	Modificación de abertura de baño para ampliación de acceso y funcionalidad	Global	1,00	100.000	100.000
13	Remontaje y recolocación de rejas para reparación de mochetas y servicios de soldadura, ventanas.	unidad	8,00	480.000	480.000
14	Reparación de instalación eléctrica de cinco aulas del pabellón uno y galería. Cambio total de cableado de 4mm y 2mm, colocación de cajas de distribución, toma corriente, llave de luz y caños PVC y corrugado.	Global	1,00	2.980.000	2.980.000
15	Adquisición y colocación de 22ml canaletas y bajadas de desagüe pluvial.	ml	22,00	1.100.000	1.100.000
	TOTAL				**8.545.000**

El monto total ampliado asciende a la suma de Gs. 8.545.000 (GUARANIES OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL).----------

2. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PEDRIODO DE CONTRUCCIÓN: La vigencia del contrato y el periodo de construcción de la obra será conforme al plazo pactado inicialmente entre las partes y que se encuentran establecidos en el contrato en los art. 5º y 7.2 respectivamente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA PRESENTE ADENDA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente adenda está previsto conforme al siguiente detalle:----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*0*	*0*	*0*	*0*	*520*	*30*	*003*	*07*	*8.545.000*

4. TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL: Los demás términos del contrato Nº 02/15 son ratificados por este acto quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO, EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.----------

Sra. Jaqueline Edith Cáceres V.
Secretaria Municipal

ABG. Arístides Aguilar Cuella
Intendente Municipal

Derlis Ramón Arnold M.
Contratista